

RESOLUCION N.º 29

VISTOS:

Las elecciones realizadas el día 30 de octubre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que es competencia de este tribunal realizar los eventuales reacomodamientos en las distintas listas presentadas.-

Que este tribunal se basa en la legislación integrada por la Resolución de convocatoria, la Carta Orgánica Partidaria, las normas provinciales electorales, el Código Electoral de la Nación, La ley de Partidos Políticos, el artículo 38 de la Constitución Nacional concordantes y subsiguientes.-

Que habiéndose realizado elecciones internas y de acuerdo a la resolución nº 21 fuera proclamada la lista 04, y atento a que la lista 02 obtuvo minorías, las mismas quedan constituidas de la siguiente forma:

Por todo ello:

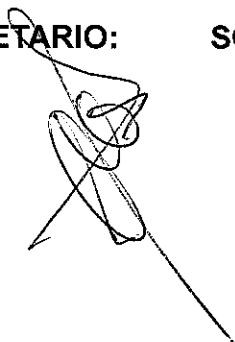
EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UCR DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Quedará proclamada la lista de para el Comité Municipio de Gualeguaychú de la siguiente manera:

COMITÉ DE MUNICIPIO GUALEGUAYCHU

PRESIDENTE:	CARRAZA H. DARIO
VICEPRESIDENTE:	BERON, JACINTO
SECRETARIA:	GOROSTERRAZU, MARTA
PROSECRETARIO:	SCAVUZZO, VANINA



TESORERO: SOTO, MIGUEL
PROTESORERO: ZARATE, WALTER

VOCALES TITULARES

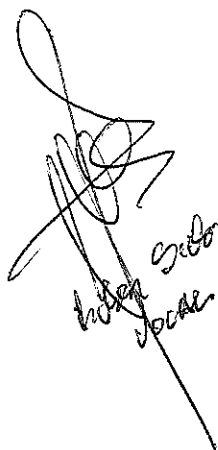
- 1 - ARRATE LUIS
- 2 - CABRAL OLGA
- 3 - DENADAY RICARDO
- 4 - GEBHART ENRIQUE
- 5 - DEL VALLE JULIA

VOCALES SUPLENTES

- 1 - MANEIRO MARIO
- 2 - FIOROTTO NORBERTO
- 3 - MUÑIZ MARTA ISABEL
- 4 - MAGLIONE NORMA
- 5 - SANDOVAL PEDRO

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:



Miguel Soto
Vocal

Paraná, 23 de Noviembre de 2016.-

